

Montevideo, 12 de febrero de 2020

Licitación Abreviada N°03/2020 - “Contratación de Servicios de Diseño”

Aclaración N°2

Consulta N°1

Con respecto al pliego de condiciones, quisiéramos saber si a continuación del ANEXO III donde estipulamos el equipo de trabajo; debemos replicar la tabla del ANEXO IV para completar con los datos de cada integrante desglosado o solamente debemos incluir los datos de un integrante o sea de la persona responsable de la empresa.

Respuesta N°1

En el pliego de condiciones que rige para este llamado, en su numeral 20 “Evaluación de las ofertas”, “Etapa 2: Evaluación Técnica”, se definen requisitos excluyentes en cuanto a la dotación del personal y experiencia del equipo propuesto para esta contratación, los cuales deben ser cumplidos por todos los oferentes.

Siendo necesaria la comprobación del cumplimiento de dichos requisitos y para la evaluación del equipo de trabajo, es obligatoria la presentación de una nómina que contenga el nombre completo de cada uno de sus integrantes y su rol a desempeñar (para lo cual se sugiere la utilización del **Anexo III** del pliego). A su vez, se solicita la presentación del detalle de la experiencia y formación de cada integrante del equipo de trabajo presentado, de acuerdo a lo solicitado para cada perfil en el presente numeral, sugiriéndose utilizar el **Anexo IV** para brindar la información solicitada.

En resumen, se solicita presentar el detalle de experiencia y formación de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, y no de la persona responsable de la empresa.